

IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN EN GENERO

LEY MICAELA

Por Ana Karina Giovinazzo

Como es de público conocimiento, esta ley lleva el nombre de una víctima de femicidio, Micaela García, de 21 años de edad, militante del Movimiento Evita y también del movimiento “Ni Una Menos”. Su violación y posterior femicidio en Gualeguay (provincia de Entre Ríos) sacudió al país. La conmoción social del hecho y la violencia institucional que develó, en el marco de las movilizaciones frente a las violencias por motivos de género: “Ni una menos” y debates emergentes como producto de las luchas sociales y cambios socioculturales, dieron fuerza a demandas históricas que exigían reconfiguraciones con fuerte dimensión institucional.

En este contexto, en diciembre de 2018 se sanciona la Ley 27.499, que establece en su artículo 1 “la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación”.

Con la implementación de esta normativa se busca, por un lado, prevenir y promover la adecuada intervención frente a situaciones de violencias por motivos de género en los ámbitos laborales, como así también interpelar desde la responsabilidad política de autoridades y agentes del Estado, en la urgencia de iniciar procesos de capacitación en la temática para transversalizar la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas públicas de cada sector. De esta manera, se busca visibilizar y analizar las desigualdades entre los géneros, las relaciones de poder existentes entre los mismos, para que su intervención y modificación desde las propias políticas.

El programa de contenidos se desarrolla en cuatro grandes ejes temáticos con su respectiva bibliografía de referencia.

1- Derechos Humanos. Marco normativo nacional e internacional

Enfoque de Derechos Humanos: Derechos de las mujeres y las diversidades. Paradigmas de infancia: desde el/a/e niño/a/e como objeto de tutelaje al/a/e niño/a/e como sujeto/a/e de derechos.

2- Introducción a la perspectiva de género. Conceptos básicos

Conceptos base. Sexo y género. Estereotipos de género. Socialización de Género. División sexual del trabajo. Desigualdades en el acceso laboral. Identidades de género, orientaciones sexuales y expresiones de género. Jerarquías y relaciones de poder. Introducción al concepto de patriarcado. Masculinidad hegemónica y construcción de nuevas masculinidades .Binarismo, cissexismo Y heteronormatividad. Perspectiva de género.

3- Violencias por motivos de género como problemática social

Violencia por motivos de género. Violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades. Violencias producto de la desigualdad. Círculo y espiral de la violencia. Mitos sobre la violencia. Mitos sobre el amor romántico. Micromachismos. Odio de género(s): Femicidios. Travesticidios, Transfemicidios y crímenes de odio. Travesticidio social. Violencias desde una mirada interseccional: intersección de género con otras categorías como clase, etnia, etc.

4- Género y Derechos Humanos. Intervenciones y corresponsabilidad en los organismos del Estado.

Transversalización de la perspectiva de género. Buenas prácticas de implementación en políticas públicas. Reparación, responsabilidad y corresponsabilidad ante las situaciones de violencia: Herramientas y recursos básicos para la identificación y orientación ante casos de violencia de género en el ámbito de trabajo: información, acompañamiento y derivación.